

DIARIO DE PALMA.

MARTES 24 DE OCTUBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 56 ms. y se pone á 5 h. 24 ms.
Sale la luna á 9 h. 26 ms. de la mañana y se pone á 7 h. 6 ms. de la noche.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día
11 h. 44 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
MAHON.... D. Matías Mascaró.
IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

NOTICIAS ESTRANJERAS

CUESTION DE ORIENTE.

De *La España* del 18 tomamos lo siguiente:

No se han recibido noticias oficiales de Crimea; pero en dos partes privados que se recibieron simultáneamente en Paris, uno por la via de Constantinopla, y otro por la de San Petersburgo, se lee que hasta el 6 no habia comenzado el ataque de Sebastopol. Parece, no obstante, que las obras estaban bastante avanzadas, y que debia empezar á los pocos días. El príncipe Menschikoff continuaba, segun el parte ruso, en las inmediaciones de la plaza, en la misma posicion que ocupó al lado Norte de Sebastopol, al trasladarse el ejército aliado á Balaclava. En Paris se tenia ya por cierto que se le habian unido bastantes refuerzos, y esto no debe extrañarse, porque desde el 14 de setiembre que desembarcó la expedición, hasta el 6 del corriente, ha trascurrido sobrado tiempo para que la guarnición de Anapa y los cuerpos concentrados en Perecop y Kertch se le hayan incorporado despues de haber sido reemplazados por las tropas que se habian corrido de Besarabia hácia Crimea, cuando ya se supo ciertamente que estaba resuelta y próxima á salir la expedición.

Con referencia á cartas de Galatz de 1.º de octubre, dice el *Lloyd* de Viena que Omer-Bajá habia llegado allí aquel día, pero que salió para Ibrailla sin detenerse. Nadie dudaba que iban á comenzar muy pronto las operaciones contra Besarabia.

Un periódico de Hamburgo ha publicado, y nosotros la reproducimos, una carta del conde Buol dirigida al embajador austríaco en Berlin, juntamente con el despacho de 30 de setiembre que hemos insertado ya. Si hubiese necesidad de mas pruebas para acreditar el cambio que se advierte de algunos días acá en la marcha del gobierno austríaco, bastaria leer la citada carta para convencerse de ello. Tambien los periódicos semi-oficiales de Viena empiezan á usar un lenguaje mucho mas belicoso. Hé aquí lo que leemos en el último número del *Corriere italiano*:

«Despues de tantos errores y cálculos errados; despues de la desgraciada campaña de los principados danubianos, de los daños que ha sufrido en el Báltico y el próximo aniquilamiento de su poder en el mar Negro, no es difícil creer que Rusia quiera intentar un refuerzo supremo en el Vístula.

En este caso, los ejércitos rusos encontrarán á los austríacos preparados para recibirlos; estamos ciertos de que apenas se advierta el primer indicio, nuestro ejército será el que vaya á hacer la guerra al territorio ruso.»

Se trata en Paris del nombramiento del mariscal Vallant ó de Baraguay d'Hilliers para reemplazar á Saint-Arnaud. El segundo parece que lo reclama. Se dice tambien que se piensa en dar al difunto el título de duque de Alma, transmisible á sus descendientes.

Todas las noticias que se han recibido del Báltico anuncian que el almirante Napier ha renunciado definitivamente al proyecto que tenia de atacar alguna de las plazas del litoral de Finlandia ántes

de retirarse de aquellos mares. Para confirmarlo, cita el *Times* la vuelta á Inglaterra del vapor de reparaciones de la flota, *Vulcano*. En las cartas que se han recibido de Hamburgo, se dan curiosos pormenores acerca de los motivos que han obligado á los almirantes á tomar esta resolución. Nos parece que el público no ha de quedar muy satisfecho en Inglaterra y Francia con los resultados conseguidos en el Báltico, y no le faltará razon, porque la toma y destruccion de Bomarsund están muy léjos de ser una justa compensacion de los inmensos sacrificios que han hecho estas naciones.

Las ruinas de la fortaleza de Bomarsund, pertenecen actualmente á un maestro saetre sueco, Mr. Claes Berggren, que ha servido de intérprete al general en jefe del ejército frances, el cual cedió á aquel la posesion de las mencionadas ruinas. Mr. de Berggren acaba de entrar en negociaciones con varias personas de Stokolmo para trasportar á Suecia todos los materiales procedentes de Bomarsund.

NOTICIAS NACIONALES.

MADRID 18 DE OCTUBRE.

Parece que el conde de San Luis ha elevado á S. M. una exposición redactada en Bayona, que nuestro cónsul en aquella ciudad no quiso recibir, y que el esponente ha entregado en Paris al señor Olózaga. Nuestro embajador no tuvo reparo en aceptarla, y la ha remitido, segun se dice, al ministerio de Estado.

En este documento manifiesta su fugitivo autor que ha aceptado la emigracion provisionalmente, y por librarse de las iras populares, pero que, apaciguadas estas, desea ardientemente volver á España, para sincerarse, ante la Asamblea ó tribunal que debe juzgarle, de los cargos que se le han hecho. Indica que á la vez que acusado, vá á ser terrible acusador, y termina diciendo que se presentará con la frente muy alta.

No respondemos de la exactitud de este resumen, porque no hemos visto el documento en cuestion; pero las personas que nos dan esta noticia nos merecen entera confianza.

— La casa de Allen y Anderson de Londres, la mas rica de aquella capital en el comercio de granos, ha quebrado en 40 millones de reales proximadamente.

— En Santander han tenido lugar algunos casos de cólera. Algunas personas tímidas emigraban. La Junta de Sanidad repartia con profusion un impreso con saludables advertencias preservativas.

— De la *Gaceta de los Tribunales* tomamos estas noticias:

De uno á otro día quedarán resueltos, segun nuestras noticias, los expedientes sobre cátedras de teología. Los sustitutos que se nombran para ellas, disfrutarán en Madrid de 8,000 reales de sueldo y 6,000 en las demas universidades. Parece que quedará á la propuesta de los rectores en cada universidad la designacion de las personas consideradas dignas de obtener este nombramiento, en tanto que se confiere la propuesta de la cátedra segun el resultado de las oposiciones que habrán de verificarse.

Los catedráticos propietarios que ha-

yan solicitado la reposicion, y no hayan obtenido prebenda ó la renuncien, serán repuestos en su antiguo cargo.

El Sr. D. Juan Gonzalez Caboreluz, catedrático que era y decano de teología en la universidad central, han sido, segun nos aseguran, repuesto en ambos destinos.

Todos los inspectores de instruccion primaria separados por las Juntas, en virtud de la inmediata é inconveniente supresion de sus destinos, han sido repuestos en sus respectivos cargos. Nuestra opinion acerca de las ventajas que reporta la enseñanza de la institucion de los inspectores, es demasiado conocida para que no sea necesario en este momento repetir cuán acertada y laudable juzgamos esta disposicion como medida general.

Se trata ya, segun tenemos entendido y como no podia ménos de suceder, de la reposicion de los catedráticos de las diversas facultades, que fueron separados por las Juntas de las provincias.

— El 12 salió de esta corte, á las dos de la tarde, acompañado de un oficial de la Guardia civil, el mayor general Bristow.

— Parece se ha dado un manifiesto apócrifo á nombre de D. Juan de Borbon, y otro igual firmado por Cabrera. Elio está en Nápoles. La junta carlista debe tenerse en Paris muy pronto. En ella se decidirá lo que conviene hacer. Montemolin, despues de una escursion á Francia, ha vuelto á Caserra.

— Leemos en la *Epoca*:

Con vivo sentimiento hemos leído ayer á la cabeza de nuestro colega *La Europa*, las siguientes líneas.

Ayer á las tres de la tarde se redujo á prision en el asilo de los criminales al señor D. Manuel Sandino, redactor de nuestro periódico. La causa de su persecucion procede de haber firmado el artículo de *La Europa* de 29 de agosto último, en que se censuraba de una manera dura al actual gabinete, por su conducta en la cuestion de doña Maria Cristina.

— Ayer (16) han continuado con mayor instancia, si cabe, que el día anterior, los rumores de desacuerdo en el seno del gabinete, á propósito del proyecto de Constitucion. Habiéndose generalizado la creencia de que ha desaparecido la conformidad entre los ministros, juzgamos que no habrá inconveniente en decir lo que acerca de este negocio ha llegado á nuestra noticia, con lo cual esperamos que se rectificarán especies inexactas.

Parece que hace algun tiempo se inició en uno de los Consejos de ministros la idea de si convendría que el gabinete formulase, ya que no un proyecto de Constitucion, las bases al ménos sobre que podria fundarse las que están llamadas á hacer las cortes constituyentes. El autor de este pensamiento lo apoyaba en los principios que el gabinete habia consignado en el preámbulo del Real decreto, convocando la representacion nacional, y mas particularmente en la necesidad de constituir cuanto ántes el nuevo orden de cosas que podria sufrir retraso y dilaciones, si no se les daba á las mismas cortes un punto de partida. Estas esplicaciones no encontraron, segun nuestras noticias, ni oposicion, ni formal asentimiento, quedando aplazado el asunto para mas tarde.

En el consejo de Ministros celebrado el miércoles último, volvió á tratarse de

él, y entonces parece que el Sr. Allende Salazar manifestó su disonformidad, fundándolo en que la iniciativa del gabinete prejuzgaria hasta cierto punto la cuestion y coartaria la libertad de las cortes, que debian ser soberanas, y cuya voluntad se encontraria cohibida desde el momento en que el gobierno formulase un proyecto y emitiese, como no podria ménos de emitir, el deseo de que fuese aceptado. El Sr. Allende Salazar espuso al mismo tiempo los inconvenientes gravísimos que produciria un desacuerdo entre las cortes y el gobierno, desde el primer día y en el acto mas importante de cuantos pueda desempeñar la asamblea.

Segun la version que se nos ha dado, el señor duque de la Victoria manifestó que las razones del señor ministro de Marina le parecian convincentes, y que habiendo prometido él en repetidas ocasiones que *cumpliría la voluntad nacional* de ninguna manera podria continuar al frente del gobierno si se tratase directa ó indirectamente de poner la menor cortapisa al ejercicio de la misma, representada por las cortes.

Despues de la manifestacion del señor duque de la Victoria, creemos que ninguno de sus compañeros de gabinete sostuviese la opinion contraria; por lo tanto, no puede decirse con exactitud completa que hay disidencia entre los ministros. Lo probable es que todos adopten la opinion del presidente, y que se presenten unidos en el Congreso.

Tal es la version que ha llegado á nuestra noticia, y que consideramos fundada. La damos para desvanecer rumores exagerados, quedando siempre con la obligacion de rectificar cualquier error en que involuntariamente hubiésemos podido incurrir.

BARCELONA 17 DE OCTUBRE.

CATÁLANES.

Quando el 15 de agosto último os dirigí una voz amiga al hacerme cargo del mando militar de este distrito, tenia la mas limitada confianza en que vuestra sensatez y cordura correspondieran dignamente al llamamiento que os hacia.

Y en efecto: en medio de la crisis que acabais de atravesar, producida por el terrible azote del cólera, que sembró la desolacion y espanto en la mayor parte de vuestro suelo, he completado lleno de admiracion las altas virtudes y los sentimientos de piadosa abnegacion que enaltecen vuestro carácter.

Al penetrar á fondo vuestras necesidades, me he convencido que no basta el órden material para vuestra prosperidad: si él solo bastará debisteis estar seguros que no se hubiera turbado impunemente mandando yo; es necesario mas, es preciso órden moral, es decir, la seguridad de que no puede ser turbado para que el capital circule y el trabajo no se entorpezca: ese depende de vosotros mas que de nadie: ese lo encontraréis en vuestra union y en la confianza en el gobierno.

Catalanes sois un pueblo esforzado, liberal y generoso. Yo me prometo que bajo la accion ilustrada y benéfica de mi digno sucesor el valiente general Lemaire, alcanzaréis el sosiego y la dicha que os desee. Confíad en las relevantes prendas de tan distinguido caudillo, seguros de que pronto tendréis ocasion de admirar sus virtudes.

Me despido de vosotros llevando grabados en mi corazón gratos recuerdos de lo mucho que valeis. Voy á encargarme nuevamente de la direccion general de caballería; y cualquiera que sea la posicion que me reserve la suerte, me acordaré siempre del valor é hidalgúia con que acogisteis y respondisteis, los primeros al grito de Vicálvaro, y esta deuda me obliga á mirar como mias vuestras vidas é intereses. No dudeis, pues, que en el terreno de la ley tendréis siempre un defensor y amigo en—Domingo Dulce.
Barcelona 15 de octubre de 1854.

**Orden general del 15 de octubre de 1854.
SOLDADOS.**

El dignísimo general Lemery acaba de ser nombrado para el mando del ejército de Cataluña. Valiente y de relevantes prendas militares, os conducirá siempre por la senda del honor y del deber.

Soldados: me despido de vosotros altamente satisfecho de la lealtad, subordinacion y disciplina que habeis observado durante el tiempo de mi mando en Cataluña.

Seguid como hasta aquí las inspiraciones del honor y obedeced ciegamente la voz de vuestros gefes.—Domingo Dulce.

Hoy debe salir para la corte el escelentísimo Sr. D. Domingo Dulce, que durante las críticas y azarosas circunstancias que han pasado sobre Barcelona, ha desempeñado dignamente el importante y delicado cargo de Capitan general de Cataluña. Sabemos que en muestra de consideracion y de gratitud y aprecio, una comision del Escmo. Ayuntamiento le acompañará hasta Molins de Rey.

Desde ayer las tiendas del Call, calle de Fernando y Boquería, presentaban ya todo el aparato de costumbre, y por la noche volvieron á aparecer vistosamente iluminadas, convirtiéndose el tránsito de las referidas calles en un concurrido paseo.

Estado de los invadidos y defunciones ocurridas en Valencia en los dias que siguen:

Dia 11 de octubre.	Dia 14.
Invadidos . . . 60	Invadidos . . . 70
Muertos . . . 51	Muertos . . . 36
Dia 12.	Dia 15.
Invadidos . . . 58	Invadidos . . . 49
Muertos . . . 30	Muertos . . . 34
Dia 13.	Dia 16.
Invadidos . . . 60	Invadidos . . . 57
Muertos . . . 35	Muertos . . . 38
Total de los invadidos . . . 554	
Idem de los muertos . . . 204	

Palma

23 DE OCTUBRE.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Julian Marcoleta primer comandante del regimiento Isabel II.

Parada, la Milicia Nacional y los cuerpos de la guarnicion.

Hospital y provisiones, Asturias.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Algunos electores han presentado á esta redaccion la siguiente

CANDIDATURA DEL PARTIDO LIBERAL.

- Sr. Conde de San Simon.
- Sr. Conde de Ayamans.
- Sr. D. José Villalonga y Aguirre.
- Sr. Marques de la Bastida.
- Sr. D. Antonio María Sureda.
- Sr. D. Rafael Saura y Eymar.
- Escmo. Sr. D. Facundo Infante.

Boletin religioso.

Saño del dia.

S. RAFAEL ARCÁNGEL Y S. MARTIRIANO OBISPO Y MÁRTIR.

El arcángel san Rafael es uno de los siete espíritus que asisten mas inmediatos al trono de Dios. Su nombre significa Medicina celestial y su oficio, segun se lee en las santas Escrituras, es el de curar á los mortales y alentarlos á practicar obras de caridad, como lo hizo con Tobias y su hijo; por cuyo motivo la orden hospitalaria de San Juan de Dios le venera por patrono.

De san Martiniano obispo y mártir nada sabemos, pues el Martirologio romano no hace mencion de él en este ni otro dia: quizá se le habrá equivocado con san Martin abad del monasterio Vertano, de quien hace hoy mencion la Iglesia en su calendario.

ANUNCIOS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORCA Y DE LA PLAZA DE PALMA.

Orden de la plaza del 22 de octubre de 1854.

Debiendo principiarse el martes 24 del actual, las obras de recomposicion del puente levadizo de la puerta de San Antonio, y con el fin de que cuanto ántes queden terminadas, he tenido á bien disponer que desde el citado dia por la mañana quede incomunicada la espresada puerta, cerrando al efecto el rastrillo exterior para evitar desgracias.

Lo que se hace saber en la órden de este dia y se inserta en los periódicos de esta capital para conocimiento del público.—El coronel G. A.—Ulloa.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

El Ilmo. Sr. Director general de correos me dice con fecha 27 de setiembre último lo siguiente:

Por real decreto de 1º del corriente, del que remito á V. S. los ejemplares que deben distribuirse, se establecen cinco clases de sellos para el franqueo y certificado de la correspondencia particular, que deben usarse desde 1º de noviembre próximo.—Son estas clases: sellos de dos cuartos para el interior de las poblaciones y el de las islas Canarias: de cuatro cuartos para las cartas sencillas del Reino é islas adyacentes: de ocho cuartos para las dobles de los mismos puntos: de un real para las cartas sencillas de Cuba y Puerto-Rico: de dos reales para las dobles de los mismos puntos y las sencillas de Filipinas; para las certificadas del Reino, islas adyacentes, Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y paises extranjeros.—A fin, pues, de que se haga con exactitud y claridad el cambio de los sellos que resulten en poder de los particulares en 31 de octubre, y la rendicion de las cuentas por los administradores recaudadores principales de las provincias, ó los que hagan sus funciones, he creído oportuno comunicar á V. S. las prevenciones siguientes:

1.ª El Administrador recaudador principal de ese Gobierno se hará cargo de los nuevos sellos que reciba de la fábrica en la cuenta de administracion de noviembre.

2.ª Cuidará tambien de proveer de todas las clases de sellos con la debida antelacion el 1.º de aquel mes á las espendedurias de la capital y á los administradores de rentas estancadas, para que estos lo verifiquen á los respectivos estanqueros de sus partidos, así como á los puestos donde se venda sal, siempre que les merezcan seguridad, bajo las garantías necesarias.

3.ª Entregará asimismo á los espendedores de la capital y á los administradores de rentas estancadas de los partidos, las tarifas que se acompañan, las cuales deben tener espuestas al público todos los espendedores, en cumplimiento del real decreto del 1º del corriente.

4.ª Por medio del Boletin oficial de la provincia y por todos los demas que se estimen convenientes, se hará saber al público:

1.º Que los nuevos sellos de correos se espendarán desde 1º de noviembre en los mismos términos que hasta aquí, tanto en los sitios anteriores, cuanto en los nuevos que designa el Real decreto de 1º de setiembre.

2.º Siempre que no haya sellos de ocho cuartos deberán usarse los de cuatro.

3.º Para facilitar al público el cambio de los sellos que resulten en poder de particulares, sin indicio alguno de haberse usado, se cambiarán por otros nuevos, dando un sello de dos cuartos por cada dos que entreguen de los de un cuarto; tres sellos de cuatro cuartos por cada dos de seis cuartos; tres sellos de dos reales por cada uno de los de seis reales.

4.º Si existiesen aun en poder de particulares sellos de cinco reales que vinieron usándose para el certificado interior hasta 30 de ju-

nio próximo pasado, en que se sustituyeron con los de dos reales, se cambiarán dando cinco sellos de dos rs. por cada dos de los de cinco.

5.º La operacion del cambio se hará precisamente del 1º al 15 de noviembre, ambos inclusive, en las cabezas de partido: en la capital se hará en las espendedurias que el gobernador designe.

5.ª La misma autoridad dará las oportunas instrucciones para evitar cualquier fraude en el cambio de los sellos.

6.ª Los espendedores de la capital al liquidar en la segunda semana de noviembre con el administrador recaudador principal, y los de los partidos al verificar igual operacion en el referido mes con los administradores de Estancadas, les harán cabal entrega de los sellos que al finalizar octubre hubieren quedado en su poder, y los encargados del cambio entregarán á la vez con la debida distincion los sellos de dicha procedencia.

7.ª Los administradores de Estancadas de los partidos verificarán la liquidacion con el administrador recaudador principal en fin del espendido mes de noviembre y en el acto satisfarán en ejecutivo cualquiera diferencia que de aquella resultare, considerando espendidos los que faltaren.

8.ª Debiendo usarse nuevos sellos en 1º de enero próximo de 1855, y con el fin de escusar tan frecuentes devoluciones á la fábrica nacional, los administradores recaudadores principales conservarán en su poder los sellos que resulten, tanto sobrantes como cambiados.

9.ª No permitiendo la premura de tiempo proveer de nuevos ejemplares de cuenta de administracion á los recaudadores de las provincias, dispondrá V. S. que el de ese Gobierno continúe redactándolas en los existentes, debiendo tener presente aquel funcionario las prevenciones siguientes:

En la parte de la cuenta que tiene por epigrafe «sellos de los años 1853 y anteriores» se enmendará este poniendo «sellos de 1854 hasta fin de octubre» y se cargará en la casilla del cargo que está en blanco los sellos que reciba por cambiados como: «recibidos por cambio.»

En la parte de la cuenta que dice «sellos del año 1854» se añadirá «desde 1º de noviembre.» En esta se hará cargo de los nuevos sellos que reciba, y se datará en la casilla que está en blanco de los sellos de cambio bajo el epigrafe de «entregadas por cambios.» En esta última parte de la cuenta, tanto en la de efectos como en la de caudales, se enmendará el encabezamiento de los renglones, ajustándolos á los nuevos precios de los sellos.

10. Si aun quedaren en esa provincia sellos del año 1853 y anteriores, se pondrán en otro ejemplar separado en el sitio que les está marcado formando ambas cuentas unidas la del mes á que corresponden.

11. Si no existiese en poder de ese administrador recaudador principal suficientes ejemplares impresos para las cuentas de administracion de sellos, se formarán en papel de oficio, ajustadas exactamente á aquellas y sin permitir alteracion alguna.

La Direccion confia al celo de V. S. la ejecucion de las prevenciones espresadas, para lo cual V. S. acordará las medidas oportunas.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial y periódicos de esta capital para conocimiento del público; advirtiéndole que para el cambio de sellos de que trata la prevencion 4ª en sus párrafos 3.º y siguientes quedan facultadas todas las espendedurias de esta capital para verificarlo. Palma 19 de octubre de 1854.—José Miguel Trias.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia de este partido y de hacienda de estas islas se cita, llama y emplaza á todos los que pretendan tener derecho por alodio censos ú otro motivo sobre unas casas sitas en la calle de las Rocas, de la villa de Binisalem, propias de Miguel Pons (a) Morro. Lindantes con dicha calle con casas de los herederos de Bernardo Pons, con las de Guillermo Pons y con tierra de don Andres Beltran, para que dentro de nueve dias se presenten en este indicado Juzgado y escribanía de Hacienda á decir y alegar lo conducente á sus derechos en el espediente ejecutivo que se sigue contra dicho Miguel Pons por atrasos de censos al Estado, pues que no haciéndolo les parará el perjuicio á que haya lugar. Palma 21 de octubre de 1854.—P. M. de S. S.—Miguel Villalonga, escribano.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 12 del actual:

Números.	Ps. fs.
550.	400
5,065.	100

Continúa la venta de la que se ha de celebrar el dia 28 del mismo á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo. Palma 22 de octubre de 1854.—J. Muntaner.

Boletin

COMERCIAL Y MARÍTIMO.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El martes 24 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del dia, y el miércoles 25 á la una de la tarde para Barcelona. Palma 22 de octubre de 1854.—Manuel Estenoz.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

El laud San José, su patron Francisco Oliver, de Lanzarote. con atun.

El laud San Miguel, su patron Manuel Bauzá, de Málaga, con trigo.

El místico Veloz, su patron Juan Pujol, de Iviza, con pieles y otros.

Palma 19 de octubre de 1854.—El administrador—Francisco de Paula Torrents.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

El laud San Estéban su patron Ramon Martí, de Malgrat, con arroz y otros.

El javeque Dolores su patron Rafael Carbonell, de Villanueva, con vino.

El laud San Ramon su patron Ramon Alemañy, de Mahon, con garbanzos.

Laud San Antonio su patron Pablo Prats, de Tarragona, con pipas vacías.

La Bombarda Narciso, su patron José Fuster, de Barcelona y Mahon, con paño y otros.

Palma 21 de octubre de 1854.—El administrador—Francisco de Paula Torrents.

CAPITANIA DEL PUERTO DE PALMA.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 19.

De Mahon en 5 dias laud Carmen, de 25 ton. pat. Antonio Bombi, con 21 pasajeros y lastre.

Dia 20.

De Mahon en 5 dias bombardas Narciso, de 50 ton., pat. José Fuster, con 7 pasajeros, y varios géneros.

De id. en 4 dias polacra Leonor, de 150 ton. cap. D. José Escanellas, con 2 pasajeros y lastre.

De id. en id. laud San Ramon, de 46 ton. pat. Ramon Alemañy, con 27 pasajeros y garbanzos.

Dia 21.

De Iviza en 3 dias laud San José, de 19 ton. pat. Juan Pavia, con 1 pasag., hierro y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 21.

Para Mahon laud Catalina, de 19 ton., pat. Antonio Felani, con 4 pasag., cacao y efectos.

Para Málaga polacra Concha, de 137 ton. cap. D. Miguel Prats, con 2 pasag., algodón y efectos.

Para id. tartana San Antonio, de 41 ton., pat. Pablo Roca, con 3 pasag., leña y efectos.

Para Génova polacra goleta Soledad, de 6 ton., pat. Miguel Pellicer, con vino y efectos.

Para la Habana bergantin Beatriz, de 15 ton., cap. D. Antonio Berga, con frutos y efectos del pais.

Para Cádiz laud San José, de 57 ton., pat. Pedro Bosch, con aguardiente y efectos.

Para Argel laud Magdalena, de 31 ton., pat. tron Juan Oliver, con vino y efectos.

PAQUETE DE VAPOR



EL BARCELONES.

SU CAPITAN D. BARTOLOMÉ JUAN.

Saldrá para Barcelona el miércoles 25 del corriente á la una de la tarde, con la correspondencia: admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle Portería de Santo Domingo núm. 1, cuarto entresuelo.

AVISOS

Nodrizas.

En la redaccion del Genio de la Libertad se dan razon de quien desea una ama de leche.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASCH EDITOR RESPONSABLE.